

EXP – UNC: 0043282/2017

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Letras solicitando se designen Ayudantes Alumnos, por concurso y ad-honorem, en diferentes cátedras, por el período reglamentario, a partir de agosto de 2017; y

CONSIDERANDO

Que se adjuntan las actas de selección donde el Jurado elabora el orden de mérito de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 4/2002 del Honorable Consejo Directivo;

Que las actuaciones han sido aprobadas por el Consejo de la Escuela de Letras;

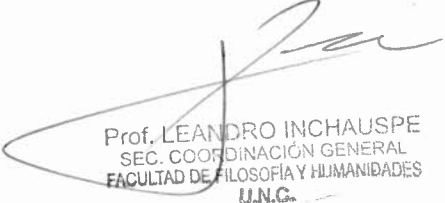
Que Secretaría Académica remite las actuaciones sin formular objeciones;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a los Ayudantes Alumnos, por concurso y ad-honorem, en las cátedras que se detallan a continuación, de la Escuela de Letras, desde el 1º de agosto de 2017 y por el término reglamentario de dos años:

CÁTEDRA	APELLIDOS Y NOMBRES
Literatura de Habla Francesa	- Julieta Videla Martinez DNI 38.644.156 - Rocío Ramirez DNI 36.480.395 - Noelia Martino DNI 28.476.106 - María Paula Álvarez de Miguel DNI 35.967.860
Seminario de Literatura para la Infancia	- Victoria Bonaudi DNI 35.964.413
Producción Textual	- Ana Esperanza Guiducci DNI 32.556.239
Teorías de los Discursos Sociales II	- Ramiro Gorriti DNI 35.018.459 - Ignacio Muñiz DNI 35.283.943 - Luz María Ovando Arraya DNI 36.140.131
Seminario de Traducción de Alemán	- Dulcinea Martínez Ceballos DNI 35.089.630
Literatura Italiana	- Magdalena Ducain DNI 38.182.025

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

EXP – UNC: 0043282/2017

Seminario Variación Lingüística	- María Elida Morales Miy DNI 36.347.343
Gramática I	- Noralí Mola DNI 37.522.800 - Norma Carranza DNI 40.249.241 - Ayelén Pérez DNI 40.940.781
Seminario de Enseñanza de la Lengua II	- Camila Mendoza DNI 38.594.417
Literatura Latinoamericana II	- Julieta Presidente DNI 39.305.417 - Sofía Galleguillo DNI 38.988.885
Semiótica	- Rocío del Valle Cuevas DNI 38.419.932
Literatura Argentina II	- Antonela Méndez DNI 33.885.669
Hermenéutica	- Julia Jorge DNI 37.510.545 - Marianela Manzoni DNI 36.504.102 - María Grazia Paesani DNI 33.661.719

ARTÍCULO 2º: Las presentes ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las tareas correspondientes a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº **379**  
cr.

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.